EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA SOCIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO, OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y TERRITORIAL REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP – DE POPAYÁN

Dado en Popayán, en el mes de octubre de 2026

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Carolina Cerón – Abogada Contratista – Apoyo Jurídico y Contractual
VBo. Manuel Alberto Parra Tobar – Profesional Universitario – Oficina Jurídica
Revisó: José Luis Lara – Abogado Contratista - Apoyo Jurídico